RESPUESTA A CONSULTAS PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS.

PREGUNTA: En relación al expediente de referencia en el asunto, “Servicio de limpieza de la sede administrativa de la Consejería de economía, Hacienda y fondos europeos en el Edificio de la prensa, Avda Carlos III nº 2, Isla de la Cartuja, Sevilla”

Nos surge la siguiente duda:

¿**Existen deudas de la actual adjudicataria y los trabajadores procedentes de la subrogación del servicio**?.

Respuesta: De la información que obra en esta Consejería no consta que existan deudas de la actual adjudicataria en relación a los trabajadores.

PREGUNTA: ¿Nos podrían indicar si el personal a subrogar posee certificado de discapacidad mayor o igual al 33% o algún tipo de beneficios en seguros sociales?

Respuesta: Dicha información se puede consultar en el código del contrato, en la columna "Contrato" de la tabla del personal adscrito al servicio contenida en el apartado 16 del Anexo I del PCAP.